



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**RESOLUCIÓN ADOPTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
No. 014 REALIZADA EL 29 DE ABRIL Y 03 DE MAYO DE 2021.**

RES-SE-014-No.051/2021

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA No. IAEN-PD-001-2020 Y RESOLUCIÓN DEL CASO DEL DOCENTE MARCELO VARELA

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de rector (S), quien preside la presente sesión; y de los representantes de los docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. Grace Tamayo; Mgs. Pablo Melo; Dra. Tatiana Bichara; y, Dra. Lorena Herrera, se aprueba la siguiente resolución por mayoría simple del quorum presente:

- Tomar conocimiento del informe emitido por la Comisión Especial Sustanciadora del proceso disciplinario Nro. IAEN-PD-001-2020 y acoger parcialmente el referido informe, a excepción de la recomendación de aplicación de una falta grave, puesto que, a consideración de los miembros del Consejo Académico Universitario se trata de una conducta considerada como muy grave conforme lo prevé el artículo 88 literal C del Estatuto del IAEN, en virtud de que el docente Amílcar Marcelo Varela Enríquez ha incurrido en deshonestidad académica.
- Tomar conocimiento del contenido de la Resolución RES-SE-014-No.051/2021, aprobarla de forma íntegra y anexarla al presente documento para su fiel cumplimiento.

1.- Razón. - Siento por tal que se abstienen de votar los siguientes miembros del CAU: Dr. Kleber Mejía, Mgs. Daniel Pontón, Mgs. Jaime Calderón y Srta. Estephanie Morcillo.

**Dr. Jhoel Escudero Soliz
RECTOR (S)**

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

**Abg. Juan Maldonado Subía
SECRETARIO GENERAL (E)
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**